



# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## "Tierra de Mártires"

### ACUERDO DE CONCEJO N°001-2019-MDSC

Santiago de Cao, 07 de enero del 2019

**EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 07 de enero del 2019 el Expediente Administrativo N°05767, de fecha 28 de diciembre del 2018, el mismo que contiene la Carta N°009-2018-LFR, presentada por el Señor Lorenzo Fabián Reyes; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 28607 en concordancia con lo precisado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, definen a las Municipalidades como órgano de gobierno, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 07 de enero del 2019, se trató el Expediente Administrativo N°05767, de fecha 28 de diciembre del 2018, el mismo que contiene la Carta N°009-2018-LFR, presentada por el Señor Lorenzo Fabián Reyes otorga en Donación una Bomba Sumergible 3HP para el pozo del Asentamiento Humano Sumanique;

Que, los actuados referidos puestos a consideración del Pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones las mismas que corren en el libro de Actas de Sesiones Ordinarias de Concejo y en uso de las facultades conferidas por Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y a lo acordado por unanimidad;

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.- ACEPTAR**, la Donación de una Bomba Sumergible 3HP, ofrecida el Señor Lorenzo Fabián Reyes a favor de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, la cual será destinada en uso exclusivo para el pozo del Asentamiento Humano Sumanique.

**SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Secretaria General notificar una carta de agradecimiento al Señor Lorenzo Fabián Reyes, por la donación realizada.

**TERCERO.- PONER EN CONOCIMIENTO** a las unidades orgánicas de esta Municipalidad para que realicen las acciones correspondientes a su cargo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**DISTRIBUCIÓN:**  
Gerencia Municipal  
Interesados  
Archivo  
AGVR/rkse

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTIAGO DE CAO  
  
Alc. Genaro Jaques Reyes  
ALCALDE